ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Siendo las 10:00 am del día 30 de marzo de 2026, fecha y hora señalada en el Cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA No 02 de 2026, para adelantar Audiencia de Adjudicación del contrato, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, se presentaron por parte de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** las siguientes personas: el **TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** Gerente de la ESE HUS, la Dra. **YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ,** jefe de la Oficina Asesora Jurídica ESE HUS, el Dr. **JORGE H HERNÁNDEZ H,** abogado contratista de la **ESE HUS**, **ERIKA JULIETH HERNANDEZ MEDINA**, Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Estudios del sector (Sortesalud), **ANDRÉS MAURICIO ROMERO VÉLEZ,** Apoyo coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS (Sortesalud) y **ADRIANA MARIA SUAREZ ALMEYDA,** Abogada de Apoyo a la Oficina Jurídica de la ESE HUS (Sortesalud) y por parte de la empresa oferente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**, **YEIMY CAROLINA VEGA SEPÚLVEDA** apoderada del señor GERARDO JUNCO ESPINOSA representante legal de la empresa AMERICANA DE SERVICIOS LTDA. con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 27: INVITACIÓN PÚBLICA numeral 27.4 Etapas del trámite de la Invitación Pública de la Resolución No. 356 del veinticinco (25) de septiembre de 2024 - Manual de Contratación de la entidad, por lo que se procede por parte del Gerente de la ESE HUS, a declarar formalmente abierta la Audiencia de Adjudicación del proceso y como consecuencia se verifica el cumplimiento de cada uno de los pasos legales establecidos para el presente procedimiento de contratación.

La adjudicación procederá en esta Audiencia Pública, la Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en la ESE HUS liderarán el trámite de la audiencia, para la cual se dio el siguiente orden del día.

1. Verificación de asistencia de proponentes y público
2. Lectura del informe definitivo del comité evaluador
3. Lectura de la adjudicación total o declaratoria desierta y notificación del acto administrativo.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Verificación de asistencia.**

Las personas y funcionarios relacionados en la parte inicial del Acta, son quienes asisten a la diligencia.

2. **Lectura de las propuestas hábiles o adjudicarles**.

Como resultado de la evaluación realizada, se habilitó al oferente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA,** lo que le permite continuar en el proceso de selección, de acuerdo al siguiente resultado:

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO/ NO HABILITADO
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. **Lectura del informe final de ponderación del comité evaluador**

Se da lectura del informe de evaluación definitivo, en el que el comité evaluador estableció que el proponente AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2026; al ser ponderada su propuesta obtiene un puntaje de 1010, por lo que en cumplimiento de las reglas establecidas para sacar el ganador, se recomendó a la Gerencia adjudicar el proceso a la AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.

4. **Lectura de la adjudicación total o declaratoria desierta del proceso.**

Así las cosas, se procede a proferir y dar lectura de la Resolución No.129 del 30 de marzo de 2026 **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** al proponente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA** por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($3.863.510.610),** y un plazo de ejecución **DESDE 01 DE ABRIL 2026 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2026.**

Agotado el tema de la Audiencia Pública, se da por terminada siendo las 10:23 am.

RESOLUCIÓN NO. 129 DEL 30 DE MARZO DE 2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 05 del artículo 19 del Decreto 0025 de 2005 expedido por la gobernación de Santander y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ESE Hospital Universitario de Santander adelantó el proceso de contratación por medio de la INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",** dándosele el trámite respectivo al proceso de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE HUS.

2. Que para el precitado proceso de contratación se designó al Comité evaluador así: **Aspectos Jurídicos, Aspectos Económicos y Financieros**: La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y **Aspectos Técnicos:** El subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS.

3. Que llegado el día 25 de marzo de 2026 a las 01:00 p.m., fecha y hora prevista para el cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2026, se recibió propuesta del siguiente oferente: **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.**

4. Que, del 26 de marzo de 2026, el comité evaluador designado realizó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes: jurídicos, experiencia, técnicos y financieros de la propuesta presentada, y se solicitó subsanación de requisitos habilitantes de orden técnico a **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.**

5. Que llegado el día 27 de marzo de 2026 a las 12:00 m., fecha y hora límite para subsanar, se recibieron los documentos con los cuales el proponente subsanó lo requerido.

6. Que, del 27 de marzo de 2026, el comité evaluador designado realizó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes: jurídicos, experiencia, técnicos y financieros de la propuesta presentada y se habilitó al proponente AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, lo que indica que continúo en el proceso de selección, de acuerdo con el siguiente resultado:

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO/ NO HABILITADO
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. Que el día 28 de marzo de 2026, se corrió traslado el informe de evaluación consolidado y ponderación de la oferta y en el que se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO/ NO HABILITADO
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Así mismo se le asignó al oferente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.,** un puntaje de **1010 puntos** correspondiente a la sumatoria de los factores de ponderación acreditados.

8. Que, no se presentaron observaciones al informe consolidado de evaluación y ponderación de oferta y en consecuencia el 30 de marzo de 2026, se emitió el informe de evaluación definitivo ratificando como ganador a AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con un puntaje de 1010 puntos.

9. Que, de acuerdo con la evaluación realizada por el Comité evaluador, la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA NO 02 DE 2026** y así mismo, se le asignó al oferente un puntaje de **1010 puntos**, por lo cual, en armonía con lo dispuesto en el Manual de Contratación, el Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander acoge la recomendación dada por parte del Comité Evaluador y decide adjudicar el proceso de selección al proponente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.**

10. Que en audiencia pública realizada el día 30 de marzo de 2026 se dispuso adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."** al proponente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la **INVITACIÓN PÚBLICA NO 02 DE 2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** al proponente habilitado **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA** con NIT 804.016.472-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por **GERARDO JUNCO ESPINOSA** identificado con cedula de ciudadanía No 72.325.587 expedida en Ramiriquí, por valor **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($3.863.510.610),** y un plazo de ejecución **DESDE 01 DE ABRIL 2026 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir el contrato correspondiente de conformidad con el cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA NO 02 DE 2026.**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución de adjudicación no procede recurso alguno por su carácter irrevocable por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) el proponente autorizó a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica, por lo cual notifíquese el contenido de esta resolución al correo electrónico del adjudicatario proporcionado para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación se hará en la página www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS.
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H.**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)